



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 465 DE 2014
(21 MAR 2014)

Por la cual se adopta el Mapa de Procesos, el Manual de Calidad y la documentación de los diferentes procesos definidos por el Sistema de Gestión Ética con Calidad – SISGECC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000 y 026 de 2012 expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República expidió la Ley 872 en diciembre 30 de 2003, por medio de la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios y consagra normas de calidad para el funcionamiento administrativo de las entidades del Estado.

Que la Ley 872 de 2003, en su artículo 6 determina los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad.

Que el Decreto 4110 de diciembre 9 de 2004, reglamenta la Ley 872 de 2003 y adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y mediante Decreto 4485 de noviembre 18 de 2009, se adoptó la actualización de la norma NTCGP 1000.

Que mediante la resolución 1564 de 2008, se adoptó el Manual de Calidad y de Operación del Sistema de Gestión Ética con Calidad – SISGECC y los Manuales de Procedimientos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que mediante resolución 706 de 2012, La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca adoptó la actualización de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.

Que se hace necesario adoptar en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, las actualizaciones y versiones posteriores del Mapa de Procesos, del Manual de Calidad y la documentación de los procesos definidos por el Sistema de Gestión Ética con Calidad – SISGECC.

En consecuencia, el Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR el Mapa de Procesos, el Manual de Calidad y la documentación de los procesos definidos por el SISGECC en sus versiones vigentes y sus respectivas actualizaciones, los cuales se encuentran en la página Web de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el aplicativo ISODOC.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 de la Resolución **465** de 2014 "Por la cual se adopta el Mapa de Procesos, el Manual de Calidad y la documentación de los diferentes procesos definidos por el Sistema de Gestión Ética con Calidad – SISGECC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

ARTÍCULO SEGUNDO: ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente resolución será aplicable en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para establecer, documentar, implementar y mantener el Sistema de Gestión Ética con Calidad – SISGECC y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo con los requisitos de la NTCGP 1000: 2009.

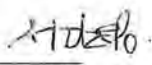
ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias, en especial la Resolución 1564 de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los **21 MAR 2014**

EL RECTOR,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

Proyectó: Andrei López – Responsable Proceso Gestión de Calidad 

Revisó y Aprobó: Jaime Méndez – Representante de la Alta Dirección ante el SISGECC 